

San Francisco del Rincón, Gto., 23 de noviembre del 2021  
Oficio no. UT/459/2021  
Asunto se contesta solicitud

**C. Jessica Michelle**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 17 de noviembre del presente año con número de folio 110198000010721 que a la letra dice:

“Solicitud de acceso a la información pública al municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato en donde pueda obtener datos concretos respecto del perfil con el que cuentan los servidores públicos y las servidoras públicas de los puestos directivos de la administración municipal y el Presidente Municipal correspondiente a: si cuentan con algún sistema o procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal apto, competente y legalmente responsable en el manejo de los recursos, sobre todo con respecto a los trabajadores de confianza; así como los criterios para el ingreso y permanencia del personal directivo; del mismo modo, la reglamentación jurídica en la que se establezca un sistema de servicio civil de carrera para las administraciones municipales.”

Respecto a la información solicitada en primer término, tengo a bien informarle:

- Se anexa formato de Excel con el perfil de las personas que quedaron de las Direcciones actuales de la Administración 2021-2024.

No hay un sistema de reclutamiento, selección y contratación, debido a como lo establece el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato el cual a la literalidad plasma “Cuyos miembros se eligen por sufragio universal, libre, secreto y directo, mediante los principios de mayoría relativa y de representación proporcional de conformidad con la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y al Código de las instituciones y procedimientos electorales para el Estado de Guanajuato”. Dando dicha libertad de elección.

En lo relativo al marco normativo resulta aplicable lo dispuesto en, las disposiciones en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y el Reglamento Interior de Trabajo para la Administración Pública Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**Lic. Luz María Luna Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**



Profesión	Cargo
Lic. Derecho	Presidente Municipal
Contaduría Pública	Tesorero Tesorería Municipal
Lic. Criminología, Maestría Desarrollo Social y Humano	Director Desarrollo Social y Humano
Arquitectura	Director Infraestructura
Lic. Educación Básica	Director Educación Municipal
Tec. Básico en Gestión integral de Riesgos (TBGIR)	Director Protección civil
Licenciado en Cirugía Dental	Director Salud Municipal
Lic. Derecho	Director Desarrollo Económico y Turismo
Lic. Derecho, Maestría Notaría Pública	Director Municipal Transporte
Pasante Administrador Industrial	Director Inmobiliarios y Catastro Impuestos
Maestría Pedagogía	Director Cultura e Identidad
Pasante Ingeniería Biotecnológica	Director Medio Ambiente y Ecología
Lic. Derecho	Director Reglamentos, Fiscalización y control
Lic. Informática	Director Innovación Digital
Contador Público	Director Desarrollo Institucional
Parciales en Derecho	Director Servicios Públicos Municipales
Contador Público	Director Adquisiciones
Pasante Historia	Director Archivo General del Municipio

Lic. Derecho	Director Jurídico Municipal
Lic. Derecho	Director Desarrollo Rural y Agroalimentario
Arquitectura	Director Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Lic. Comunicación Social	Director Comunicación Social RRPP y Eventos Especiales
Lic. Mercadotecnia	Director Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF
Lic. Derecho	Director Unidad de Transparencia UT
Lic. Psicología	Director Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)
Ing. Civil	Director Sistema de Agua Potable y Alcantarillado SAPAF
Lic. Derecho	Director Instituto Municipal de Vivienda (IMUVI)
Ciudadano	Administrador Mercados
Carrera Trunca Derecho	Administrador Panteón Municipal
Médico Veterinario Zootecnista	Administrador Rastro Municipal
Lic. Negocios Internacionales	Coordinador Coordinación de atención a la Juventud
Lic. Enfermería	Coordinador Coordinación Atención a la Mujer
Ciudadano	Coordinador Atención Ciudadana



Ciudadano	Coordinador Coordinación de giras, eventos y mantenimientos de edificios de Gobierno
Lic. Educación Básica y media superior	Coordinador Museo y Teatro de la Ciudad
Lic. Informática Administrativa	Encargado de Despacho Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad
Ing. Geóloga	Encargado de Despacho Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
Lic. Derecho	Encargado de Despacho Contraloría
Lic. Derecho	Juez Juzgado Administrativo